



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION N° 2041



Expte. N° 40.538/84

BUENOS AIRES, 17 SET 1984

VISTO lo solicitado por la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (C.T.E.R.A.) en el sentido de que este Ministerio declare de interés nacional el Seminario Nacional de Educación Rural , y

CONSIDERANDO:

Que éste se llevará a cabo en la Provincia del Neuquén entre los días 5 y 10 de noviembre de 1984, organizado por la Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén (A.T.E.N.).

Que dicho encuentro cuenta con el auspicio y financiación de la Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza (C.M.O.P.E.).

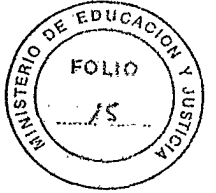
Que según se informa son sus objetivos contribuir, con proyectos concretos, a la solución de la problemática educativa argentina y latinoamericana.

Que asimismo constituirá un ámbito de reflexión y análisis sobre la problemática específica, con vistas a la elaboración de una propuesta de educación rural argentina.

Que la importancia de los temas a tratar justifican ampliamente la declaración que se propicia,

Por ello,

M.E. y J.
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>



Ministerio de Educación y Justicia

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés nacional el Seminario Nacional de Educación rural a celebrarse en la Provincia del Neuquén entre el 5 y el 10 de noviembre de 1984.

ARTICULO 2°.- Dejase establecido que lo dispuesto en el artículo que antecede, no implicará gasto alguno para el Estado Nacional.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese,

[Handwritten signature]

DR. CARLOS R. S. ALONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E.yJ
sr.
<i>[Handwritten initials]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>

[Handwritten signature]